



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A DOÑA MARIBEL DEL CARMEN QUEVEDO ALBORNOZ COMO PROFESIONAL GRADO 9 EMS. EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO - Nº 2289

CHILLAN VIEJO, 01 JUL 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio 6774 de fecha 31 de Diciembre 2013 que aprueba el nombramiento de Doña **MARIBEL DEL CARMEN QUEVEDO ALBORNOZ**, hasta el 31 de Diciembre 2014.

El Decreto Alcaldicio 6100 de fecha 28/11/2014 que aprueba el nombramiento de Doña **MARIBEL DEL CARMEN QUEVEDO ALBORNOZ**, hasta el 31 de Diciembre 2015.

El Decreto Alcaldicio 7065 de fecha 30/11/2015 que aprueba el nombramiento de Doña **MARIBEL DEL CARMEN QUEVEDO ALBORNOZ**, hasta el 30 de Junio de 2016.

El Memorandum Nº 60 del 29/06/2016, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la prórroga de nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

DECRETO:

1.- PRORROGUESE el nombramiento en calidad de Contrata a Doña **MARIBEL DEL CARMEN QUEVEDO ALBORNOZ**, Cédula de Identidad Nº **15.756.607-5**, como **PROFESIONAL**, Grado **9º** en la EMS, desde el 01 de Julio de 2016, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 30 de Octubre de 2016, por una jornada de 22 hrs. semanales y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario como Encargada de la Oficina de la Vivienda.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/PMV/YGC
DISTRIBUCION: ✓

SIAPER, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE